



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe, a través del organismo correspondiente, los siguientes aspectos referidos a la disolución del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (**FONDAGRO**)

1- ¿De qué manera se va a incentivar, fomentar y desarrollar, a través de las acciones que se consideren más eficientes, el sector agroindustrial; la sanidad y calidad vegetal, animal y alimentaria; el desarrollo territorial y la agricultura familiar; la investigación pura y aplicada y su extensión en materia agropecuaria y pesquera; y las producciones regionales y/o provinciales en las diversas zonas del país?

2- ¿Qué sucederá con la transferencia de las acreencias que tuviese a su favor al Ministerio de Economía, quien resultará el destinatario final de los fondos integrantes del Fideicomiso?

3- ¿De qué manera van a suplir el rol fundamental que cumplía este fondo en los aspectos detallados a continuación?

- Reducción de costo financiero en 10 puntos de la tasa de interés a productores afectados por el Cambio Climático con el BNA
- Programa a Productores afectados por heladas tardías con aporte de la SAGYP DE 1000 millones de pesos.
- Reducción del costo financiero en 5 puntos de la tasa de interés, de la Cosecha y Acarreo para Provincias Vitivinícolas.

- Programa Nacional de Apoyo a Universidades Nacionales.
- Programa Nacional Bidesarrollo Argentino – BIODesarrollAR.
- Créditos para MIPYMES agroalimentarias para inversiones y capital de trabajo.
- Reducción del costo financiero, para Tambos con el Banco de La Nación Argentina.
- Reducción del costo financiero, para la compra de maquinaria de fabricación nacional del Banco de La Nación Argentina.

María Liliana Paponet

Diputada Nacional

Provincia de Mendoza

Adolfo Bermejo

Diputado Nacional

Provincia de Mendoza

Martín Aveiro

Diputado Nacional

Provincia de Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El Fondagro fue uno de los fideicomisos mencionados en el primer texto de la Ley Bases que no fue aprobado por el Congreso y sobre los cuales el vocero presidencial Manuel Adorni declaró en febrero que serían eliminados debido a su falta de “transparencia y su vinculación con la política”, declaración incierta puesto que el Fondo Agropecuario nunca fue utilizado como una herramienta política, ya que su gestión siempre estuvo a cargo de las diferentes administraciones del ex Ministerio o Secretaría de Agricultura.

Este instrumento administrativo fue creado para agilizar y gestionar partidas presupuestarias de la ex Secretaría de Agricultura destinadas a apoyar políticas activas relacionadas con el sector rural. Inicialmente, contaba con un presupuesto de 1.000 millones de pesos provenientes de la cartera agropecuaria y al cierre del ejercicio 2022, según el último balance disponible, el Fondo para hacer política agropecuaria contaba con un activo de 2.802.109.535 pesos.

El Fondagro es un instrumento fundamental para el desarrollo económico y social del sector agropecuario. A través de este fideicomiso, se facilita el acceso a financiamiento a los productores, permitiéndoles invertir en tecnología, mejorar la productividad y la calidad de sus productos, y expandir sus negocios.

Gracias al Fondagro, se promueve la innovación en el campo, se fomenta la generación de empleo en zonas rurales y se impulsa el crecimiento sostenible de la agricultura y la ganadería. Además, el apoyo financiero que brinda este fideicomiso contribuye a la seguridad alimentaria del país, garantizando la producción de alimentos de calidad para la población.

Es fundamental apoyar y fortalecer el Fondagro, ya que su labor es vital para el desarrollo y la competitividad del sector agropecuario. Invertir en este fideicomiso es invertir en el futuro de nuestro país, en el bienestar de nuestros productores y en la soberanía alimentaria de la nación.

Teniendo en cuenta que la situación en particular de las EERR amerita no perder fuentes de financiamiento que serán indispensables para evitar el quebranto de miles de productores en nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

Muchas Gracias.

María Liliana Paponet

Diputada Nacional

Provincia de Mendoza

Adolfo Bermejo

Diputado Nacional

Provincia de Mendoza

Martín Aveiro

Diputado Nacional

Provincia de Mendoza